

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 440

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial el "Curso nivelador de Enfermeros terciarios a nivel universitarios y la carrera de Licenciado de Enfermería".

Entró en la Sesión 04/09/1997

Girado a la Comisión
Nº:

1

Dict.Nº 545/97

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
29-08-87
MESA DE ENTRADA
Nº 440 Hs. 11⁰⁰ FIRMA: Cuij

F U N D A M E N T O S

Sr PRESIDENTE:

Como en oportunidades anteriores el Bloque de Legisladores Justicialistas, presenta a esta cámara el presente proyecto, con el objeto de incentivar y reconocer el esfuerzos de quienes a través su capacitación personal y de la profesión, dan las herramientas para que la provincia crezca con hombres de trabajo que abren el camino a generaciones futuras.-

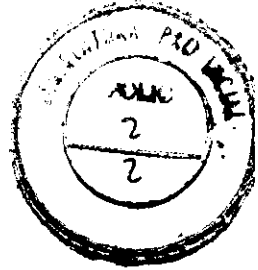
La enfermería ha avanzado y se ha convertido en una disciplina científica, es de ese conocimiento científico que se nutren los veintidós alumnos que en la actualidad cursan la misma, quienes deberán solventar la mayoría de los gastos que demandan estas dos instancias educativas, con el único objetivo de brindar "un mejor servicio de SALUD" hacia toda nuestra comunidad.-

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.-

JUAN S. PO...
Legislador...
Legislatura Provincial




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1ro: Declarar de Interés Provincial la realización del "CURSO NIVELADOR DE ENFERMEROS TERCARIOS A NIVEL UNIVERSITARIO Y LA CARRERA DE LICENCIADO EN ENFERMERIA" la cual se llave a cabo a partir de un convenio realizado entre el Ejecutivo Provincial y la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), al cual se suma el apoyo de la misma Asociación Fueguina de Enfermeros Profesionales.-

ARTICULO 2do: De forma...


JUAN S. PEREZ AGUILERA:
Legislador Bloque Justicialist.
Legislatura Provincial